GOBERNACIÓN DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

Paraguay de la gente

Ciudad del Este, 20 de mayo de 2022

ORDEN DE SERVICIOS, Y/O COMPRA DE LA GOBERNACIÓN ALTO PARANA

Señores: FIRMA MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS
RUC.N°: 23856442-4
Dirección: Avda. Itapiru c/ San Fernando MZ. 1 Lote 14, Área 2 Ciudad del Este, República del Paraguay – Telf. 0973-418818.
De conformidad a los términos del Contrato N° 10/2022, entre la Gobernación y su prestigiosa Empresa, correspondiente a la Contratación Directa N°05/2020. para la contratación de Servicios de Ecografía mamaria, desde la fecha 20 de mayo, y habiendo sido adjudicada, por Resolución N° 823/2022, del Ejecutivo Departamental, la Contratación para la Provisión cotizados por su estimada empresa, ruégole quiera proveer a esta Gobernación, contra la presentación de este documento en el pedido detallado más abajo.

Descripción de los Servicios

ITEM	CODIGO, CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO	REALIZADOS	MONTO TOTAL
1	85121808-004	Servicio de Ecografía mamaria	130.000	390	50.700.000
MONTO TOTAL					50.700.000

Obs.

Le rogamos presentar la facturación correspondiente por los servicios a ser proveídos y detalladas más arriba, a la Secretaria General acompañado por una Nota de pedio. El pago por las mismas se cumplirá conforme al Plan financiero previsto para el Ejercicio del año para el rubro N°270

Agradecemos su preferencia y confianza en las gestiones a cargo esta Gobernación del X Dto. Alto Paraná.

Atentamente.

Secretaria de Acción Social
Igualdad de Oportunidades

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidad

Paraguay de la gente

Acta de Recepción de Servicio

Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades

En Ciudad del Este, a los 05 días del mes octubre del 2022, se recibe de la Firma, DRA. MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS, servicios de ecografía mamaria, prestados de acuerdo al contrato N° 10/2022, Resolución N°823/2022, la cantidad de 390 Ordenes de Servicios, que se realizaron desde la fecha 20 de mayo hasta la fecha 30 de Septiembre del corriente año, que puede corroborarse en biblioratos que se adjunta a la presente nota.

Contrato N°10/2022, Resolución N°823/2022

....

Secretaria de Acción Social
E Igualdad de Oportunidades

DRA. MARIA GRACIELA VALLEJOS

AUDITORIA INTERNA

DICTAMEN

A: **Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades**
Israel Arévalos Cespedes – Encargado de Despacho
CC: **Gobernación del Alto Paraná – Gobernador**
Prof. Dr. Roberto González Vaesken
DE: **Auditoria Interna - Auditor**
Lic. Sergio Retamozo Roura
REF.: Análisis de Servicios de Ecografía Mamaria
FECHA: 25 de Octubre del 2022

Por Memorando N°50/2022 de la Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades recibida en fecha 25 de octubre del 2022, solicita dictamen con relación a **Servicios de Ecografía Mamaria**, según Contrato N° 10/2022, y Resolución de Adjudicación N° 823/2022 firmado entre la Gobernación del Alto Paraná y la Firma **Dra. María Graciela Vallejos Dávalos** para su provisión. ID. N° 409.413.

Que, Contrato Firmado el 20 de mayo del 2022 con la Firma **Dra. María Graciela Vallejos Dávalos** por "Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022" la misma debería de proveer el siguiente Ítem:

Lote	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)
2	Ecografía	
	Servicio de Ecografía Mamaria	130.000
Precio total		

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)

Según Orden de Servicios, emitida por la Secretaria de Acción Social e igualdad de Oportunidades en fecha 20 de mayo del 2022, la empresa proveyó:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Mosto Máximo
1	Ecografía			
	Servicio de Ecografía Mamaria	390	130.000	50.700.000
				50.700.000

Al respecto, la Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades de la Gobernación del Alto Paraná, informa que dichos servicios se realizaron conforme los documentos adjuntados al legajo como la PLANILLA DE BENEFICIARIO, FOTOCOPIA DE CEDULA y ORDEN DE SERVICIO. Por otra parte la Secretaria de Acción Social hace llegar a esta Auditoría Interna la Solicitud para el pago en fecha 25 de octubre del 2022 haciendo referencia a la Factura N° 001-001-000516, correspondiente al contrato y resolución de adjudicación ya mencionado más arriba.

Conforme a lo expuesto, esta Auditoria Interna ha procedido a la verificación de los documentos enviados a esta dependencia por parte de la Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades por Memorándum N° 50/2022 recibido en fecha 25 de octubre del 2022, en relación al Servicio de Ecografía Mamaria.

Y, en consecuencia a lo expuesto anteriormente, esta Auditoria Interna informa a la

AUDITORIA INTERNA

Dejamos **expresa constancia que esta Auditoría Interna ha realizado un control meramente documental, sin dar fe ni testimonio de la efectivización de la entrega física de los Servicios de Ecografía Mamaria antes mencionado por la Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades. Cabe destacar que la veracidad del contenido de los documentos presentados a esta Auditoria Interna para su dictamen correspondiente son de exclusiva responsabilidad de la Secretaria solicitante del dictamen.**

Es de destacar que el legajo documental de este pedido está sujeto a posibles auditorias posteriores, de conformidad a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 1.535/99.-

Es mi dictamen.-

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría Interna

Lic. Sergio Javier Retamozo Roura
Auditor Interno.